

*Ministerio de Salud Pública*MINISTERIO DE SALUD PÚBLICAMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORESMontevideo, **31 MAR 2011**

VISTO: estos antecedentes relacionados con la designación en Misión Oficial del Señor Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, Doctor Gilberto Ríos Ferreira para participar en la “Reunión Interministerial, Temas Bilaterales Uruguay – Argentina”;

RESULTANDO: que la misma se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 16 de marzo de 2011;

CONSIDERANDO: que dada la importancia que se asigna a la Reunión mencionada y a los temas que allí se tratarán, entre los que se encuentra la atención recíproca de ciudadanos de ambos países en situación de emergencia, se estima pertinente proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Artículos 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos N° 148/992 de 3 de abril de 1992, N° 56/2002 de 19 de febrero de 2002 y N° 7/009 de 2 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICARESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial, al Señor Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, Doctor GILBERTO RÍOS FERREIRA, para participar en la “Reunión Interministerial, Temas Bilaterales Uruguay – Argentina”, el 16 de marzo de 2011, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2°.- Establécese que la presente Misión Oficial se compone de un pasaje aéreo Montevideo-Buenos Aires-Montevideo por un valor de hasta U\$S 305 (dólares americanos trescientos cinco) y U\$S 518 (dólares americanos quinientos dieciocho) por concepto de un día de viático por U\$S 370 (dólares americanos trescientos setenta) más un día de viático sin pernocte por U\$S 148 (dólares americanos ciento cuarenta y ocho).-----


3°.- Dicha erogación se financiará con las habilitaciones de créditos previstas por el Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, con cargo a las partidas establecidas por el Artículo 56 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996.-----

4°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3/1247/2011.

IDL/ST.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República